



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 185 -2011- FONDEPES/J

Lima, 07 JUL. 2011

VISTOS: el Memorándum N° 136-2011-FONDEPES/J del 28 de junio de 2011 y el Oficio N° 00677-2011-CG/GOCI del 20 de abril de 2011;

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público. Goza de autonomía técnica, económica, administrativa y académica, cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;

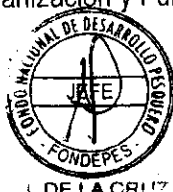
Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2010-PRODUCE del 04 de marzo de 2010, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero;

Que, mediante Oficio N° 00677-2011-CG/GOCI del 20 de abril de 2011 la Contraloría General de la República señala que en tanto se proceda a la designación del nuevo jefe del Órgano de Control Institucional del FONDEPES se requiere que se adopten las acciones necesarias a efectos que se proceda a efectuar el encargo de la jefatura a dicho órgano;

Que, mediante el Memorándum del Visto el Jefe del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero solicita la proyección de la Resolución correspondiente que apruebe el encargo de funciones de la Jefatura del Órgano de Control Institucional del FONDEPES al señor CPCC EMILIO DE LA CRUZ CARO, a partir del 11 de julio de 2011 y sin goce de incremento remunerativo;

Que, en ese sentido, atendiendo a la conveniencia de la Entidad resulta necesario encargar las funciones del Jefe del Órgano de Control Institucional al señor CPCC EMILIO DE LA CRUZ CARO a partir del 11 de julio de 2011;

De conformidad a lo señalado en el artículo 25° del Reglamento de los Órganos de Control Institucional aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 459-2008-CG y modificado mediante Resolución de Contraloría N° 099-2010-CG y en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 10° del Decreto Supremo N° 003-2010-PRODUCE que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES; y,



Con las visaciones del Secretario General y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

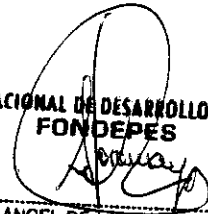
Artículo 1°.- Encargar al señor **CPCC EMILIO DE LA CRUZ CARO** las funciones de Jefe del Órgano de Control Institucional del FONDEPES, a partir del 11 de julio 2011 y sin goce de incremento remunerativo.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Resolución a la Contraloría General de la República adjuntando la información que sustente el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 25° del Reglamento de los Órganos de Control Institucional aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 459-2008-CG y modificado mediante Resolución de Contraloría N° 099-2010-CG, así como el Curriculum Vitae y la Constancia de Habilitación original del citado profesional, para su evaluación y registro correspondiente.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución al interesado para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.



FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

Ing. JOSE ANGEL DE LA CRUZ SOTOMAYOR
JEFE